



DENAR

**SALA DE DENUNCIAS - SALA CONTRAVENCIONES PENALES
GRUPO INVESTIGACION JUDICIAL DENAR - Telefono: SIN DEFINIR**

Numero Unico: 523566109643201900252
Ciudad: NARIÑO
Numero asignado en SIEDCO: 24127637

Autoridad a la cual se remitira la noticia criminal: FISCALIAS
Fecha: 04/02/19 Hora: 14:56:51

DATOS DEL DENUNCIANTE

Nombres: WILSON ANDRES	Apellidos: CABRERA RODRIGUEZ
Tipo identificacion: CEDULA DE CIUDADANIA	Numero: 87069816
Lugar Exp: Pasto (CT)	Edad: 33
Sexo: MA	Estado civil:
Lugar nacimiento: Taminango	Ocupacion:
Fecha nacimiento: 15/05/1985	
Direccion residencia: calle 70 No 2C - 93 segundo piso	Telefono residencia: 3164018715
Municipio residencia: Cali (CT)	Barrio residencia: JORGE ELIECER GAITAN E6
Direccion trabajo: No reporta	Telefono trabajo: No reporta

DATOS DE LOS INDICIADOS

Nombres: JHON EDIER	Apellidos: VALENCIA RAMIREZ
Tipo identificacion: CEDULA DE CIUDADANIA	Numero: 1143855354
Lugar Exp: Cali (CT)	Edad: 24
Sexo: MA	Estado civil:
Lugar Exp: Cali (CT)	Ocupacion:
Direccion residencia: carrera 41ª 31b -02	Telefono residencia: 3136425731
Direccion trabajo: No reporta	Telefono trabajo: No reporta

CONDUCTAS DENUNCIADAS:

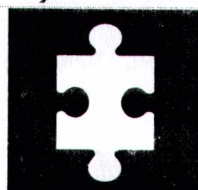
ARTÍCULO 249. ABUSO DE CONFIANZA
Modalidad: ENGAÑO
Arma empleada: SIN EMPLEO DE ARMAS
Cuantía (pesos colombianos):

DATOS SOBRE LOS HECHOS

DATOS SOBRE LOS HECHOS: Se hace constar que el denunciante está informado sobre la obligación legal que tiene toda persona mayor de dieciocho años de denunciar cualquier hecho punible de cuya comisión tenga conocimiento y que deba investigarse de oficio; de la exoneración del deber de denunciar contra si mismo, contra su cónyuge o compañero(a) permanente, pariente dentro de cuarto grado de consanguinidad, segundo en afinidad y primero civil; ni los hechos que haya conocido en el ejercicio de una actividad amparada por el secreto profesional y sobre las sanciones penales que serán impuestas a quien preste falsa denuncia (Art. 67,68 y 69 C.P.P., 435 - 436 C.P.). Artículo 11 del código de procedimiento penal, ley 906 de 2004, usted tiene derecho a: 1. Recibir atención y protección inmediata, 2. Recibir durante todo el proceso un trato humano y digno, 3. Obtener medidas de atención y protección, 4. Recibir información e intervencion en la actuacion penal, 5. Ser oídas y a que se les facilite el aporte de pruebas, 6. Ser informadas sobre las decisiones definitivas relativa a la persecución penal, 7. Recibir asistencia integral para su recuperacion en los terminos que señala la ley, 8. Ser asistida durante el juicio y el incidente de reparacion integral si el interes de la justicia lo exigiere, 9. Que se consideren sus intereses al adoptar una decision de discrecion sobre la persecucion del injusto. Usted tiene el deber de: 1. Colaborar para el buen funcionamiento de la administracion de justicia, 2. Asistir a los requerimientos realizados por la fiscalia general de la nacion con ocasion a su denuncia, 3. Ofrecer un trato respetuoso hacia los funcionarios que intervienen en su procedimiento.

Fecha de comision de los hechos: 22/01/19
Hora de ocurrencia: 14:00:00
Direccion de los hechos: - JORGE ELIECER GAITAN E6
Clase de sitio: VIAS PUBLICAS
Ciudad: CALI (CT) , Departamento: VALLE

GENERAL DE LA NACION
FISCALIA



RELATO DE LOS HECHOS: Relato de los hechos (describir las circunstancias de modo, tiempo y lugar de los acontecimientos); (SI EL IMPUTADO ES CONOCIDO, EXISTEN TESTIGOS PRESENCIALES Y HAY DATOS PRECISOS DE VEHICULOS QUE HAYAN PARTICIPADO EN EL HECHO, RELACIONARLOS DETALLADAMENTE AL FINAL DEL RELATO).

SE HACE CONSTAR QUE EL DENUNCIANTE HA SIDO INFORMADO SOBRE: EL DEBER DE TODA PERSONA, DE DENUNCIAR A LA AUTORIDAD LOS DELITOS DE CUYA COMISIÓN TENGA CONOCIMIENTO Y QUE DEBAN INVESTIGARSE DE OFICIO (ART. 67 C.P.P.); DE LA EXONERACIÓN DEL DEBER DE DENUNCIAR CONTRA SÍ MISMO, CONTRA SU CÓNYUGE O COMPAÑERO PERMANENTE, O PARIENTE EN 4° DE CONSANGUINIDAD O CIVIL, O SEGUNDO DE AFINIDAD, NI A DENUNCIAR CUANDO MEDIE EL SECRETO PROFESIONAL (ART. 68 C.P.P.); SI LE CONSTA QUE LOS MISMOS HECHOS HAN SIDO PUESTOS EN CONOCIMIENTO DE OTRO FUNCIONARIO (ART. 69 C.P.P.); QUE LA PRESENTE DENUNCIA SE REALIZA BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO Y ACERCA DE LAS SANCIONES PENALES IMPUESTAS A QUIEN INCURRA EN FALSA DENUNCIA (ART.435 C.P.), ¿FALSA DENUNCIA CONTRA PERSONA DETERMINADA¿(ART.436 C.P.): P/ Haga una descripción breve y concreta de los hechos a denunciar. R/ mi nombre es WILSON ANDRES CABRERA RODRIGUEZ CC: 87069816 de PASTO, quiero denunciar al señor JHON EDIER VALENCIA RAMIREZ CC: 1143855354 de Cali, quien se llevó mi vehículo marca CHEVROLET, línea SPARK, placas EHW337, color GRIS GALAPAGO, modelo 2018, número de chasis: 9GAMM6105JB020204, numero de motor: B10S1172460010, yo a él le entregue el vehículo el día 22 de enero para que viajara desde la ciudad de la Cali a esmeraldas ecuador transportando a una señora pero él me informo que en el puente de rumichaca no lo dejaron pasar porque el vehículo estaba a mi nombre y yo no le di ninguna autorización entonces él me dijo que lo iba a dejar en un parqueadero de ipiales y después de eso trate de llamarlo y no me contesto, y el día miércoles me dice que le habían ofrecido un trabajo en chiles pero que él me enviaba en carro con un amigo yo le dije que me dijera donde estaba el carro que mi hermano iba a recogerlo pero desde eso perdí contacto. P/ ¿Dónde ocurrieron los hechos? (departamento, ciudad, comuna o localidad, barrio, vereda, corregimiento, puntos de referencia y dirección). R/ en el municipio de ipiales. P/ ¿Cuándo ocurrieron los hechos? (fecha y hora) R/ el día 22 de enero de 2019. P/ ¿Quién es la persona denunciada? (nombre completo, documento de identificación, alias, edad, profesión u ocupación) R/ el señor JHON EDIER VALENCIA RAMIREZ CC: 1143855354 de Cali. P/ Haga una descripción física de esa persona (vestuario, rasgos físicos, acento, señales particulares -tatuajes, cicatrices, amputaciones-). R/ él mide 1.78 aproximadamente, color de piel blanco, contextura gruesa. P/ ¿Dónde se ubica la persona denunciada? (teléfono, dirección o medios electrónicos). R/ él vive en Cali, carrera 41ª 31b -02 P/ ¿En qué consistió la conducta del denunciado? R/ se llevó mi carro sin autorización y no sé nada del paradero de él. P/ ¿Cuándo le entrego ese bien? R/ el día 22 de enero de 2019. P/ ¿Cuál es la fecha en que el denunciado debía devolver el bien? R/ él tenía que volver el 28 de enero de 2019. P/ ¿El denunciado obtuvo o ha obtenido algún provecho del bien? R/ Desconozco. P/ ¿De qué se apropió el denunciado? Describa detalladamente el bien. R/ vehículo marca CHEVROLET, línea SPARK, placas EHW337, color GRIS GALAPAGO, modelo 2018, número de chasis: 9GAMM6105JB020204, numero de motor: B10S1172460010 P/ ¿Qué valor tiene lo apropiado? De ser posible adjuntar las facturas o cualquier documento de soporte. R/ \$27.000.000 P/ ¿De quién es el bien? (nombre completo, identificación, ubicación) R/ WILSON ANDRES CABRERA RODRIGUEZ CC: 87069816 de PASTO. P/ ¿Cómo acredita la propiedad o legitima tenencia de ese bien? Adjuntar documentos R/ tarjeta de propiedad del vehículo. P/ ¿Cómo obtuvo el denunciado el bien objeto del delito? R/ yo se lo entregue porque él iba a hacer un viaje desde Cali a esmeraldas ecuador. P/ ¿Existe algún acuerdo verbal sobre el bien entre usted y el denunciado? R/ NO. P/ ¿Existe algún documento suscrito entre usted y el denunciado con respecto al bien? R/ NO. P/ ¿El denunciado ha hecho uso del bien? En caso afirmativo, ¿de qué forma? R/ Desconozco. P/ ¿Existen testigos de los hechos? En caso afirmativo, ¿Dónde se ubican? (Nombre, dirección, teléfono, medios electrónicos) R/ mi esposa YANILDE DANEI FIGUEROA ROMERO abonado telefónico 3156203555 P/ ¿Tiene alguna evidencia adicional o documento que quiera aportar? R/ fotocopias de cedula del denunciado, fotocopia de licencia y soat del vehículo. P/ ¿Tiene algo más que agregar a la presente denuncia? R/ No, eso es todo.

No siendo otro el objeto de la presente diligencia, se dá por terminada y una vez leída y aprobada se firma tal y como aparece por los que en ella intervinieron. SE OBSERVÓ LO DE LEY.

Firman:

Denunciante:


WILSON ANDRES CABRERA RODRIGUEZ

Autoridad que recibe:


PT LIZEYH ALEJANDRA ZAMBRANO DIAZ